

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INVITA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES RESPECTO AL TEMA DE LOS TEXTOS INTEGRADOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y CUARTO DE BÁSICA Y SU POSICIÓN RESPECTO A LAS DEMANDAS DEL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA LA EDUCACIÓN.

CONSIDERANDO: Que en las últimas semanas diferentes sectores representativos de la sociedad dominicana se han estado manifestando respecto a los Textos Integrados dispuestos para el presente año escolar por el Ministerio de Educación para el nivel básico de la educación formal en el sector público, originando ello posiciones encontradas en relación a la aplicación o no de estos textos escolares;

CONSIDERANDO: Que, por igual, diferentes instancias, tales como las iglesias, partidos políticos, grupos empresariales, asociaciones gremiales y otras instituciones, se han pronunciado respecto al reclamo de asignación del 4% del Producto Interno Bruto al sector educativo;

CONSIDERANDO: Que ambos temas son de alto interés para la sociedad dominicana y por tanto el Senado de la República, como órgano del Poder Legislativo, primer Poder del Estado, no debe soslayarse de la discusión de los mismos y de la búsqueda de alternativas ante los planteamientos contrapuestos.

VISTOS: Los Artículos 63 y 94 de la Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

VISTA: La Ley 66-97 de Educación.

RESUELVE:

ÚNICO: INVITAR al Ministro de Educación, Licenciado Melanio Paredes, a comparecer ante la Comisión de Educación del Senado para escuchar sus planteamientos respecto a los Textos Integrados y a la demanda de asignación del 4% del Producto Interno Bruto a la educación.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

jf